

Extrait du El Correo

<https://www.elcorreo.eu.org/Proyecto-de-ley-en-Chile-para-prohibir-la-exaltacion-de-Pinochet>

# Proyecto de ley en Chile para prohibir la exaltacion de Pinochet

- Les Cousins - Chili -

Date de mise en ligne : mercredi 3 décembre 2014

---

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

---

### **El Ministerio de Defensa sacó el nombre del dictador de una medalla que entrega el ejército, entre otras medidas simbólicas.**

Han sido días tristes para los fanáticos seguidores del fallecido dictador chileno Augusto Pinochet. Hace dos semanas, el partido de derecha *Renovación Nacional* (RN), cuyos miembros fundadores fueron conocidos colaboradores de la dictadura, modificó su declaración de principios para eliminar toda alusión al golpe militar perpetrado por las fuerzas armadas el 11 de septiembre de 1973, que significó la muerte del ex presidente Salvador Allende y el inicio de atroces violaciones a los derechos humanos.

Por su parte, la diputada comunista Kariol Cariola presentó un proyecto de ley destinado a prohibir la exaltación y homenajes a la dictadura militar, al que denominó « *Ninguna calle llevará tu nombre* ».

Esta iniciativa, que contó con el apoyo de la *Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos*, apunta directamente a las figuras de la junta militar encabezada por Pinochet. De hecho, la joven legisladora dijo que su propuesta está en línea con iniciativas similares en España, en las que se prohíbe la exaltación del franquismo, y Alemania, con medidas contra el nazismo.

Un año antes ya se había levantado una plataforma de firmas virtuales cuyos adherentes pedían al gobierno el retiro de una estatua del ex almirante José Toribio Merino, uno de los polémicos miembros de esa junta militar, instalada en el Museo Naval. Las firmas están dirigidas a la presidenta Michelle Bachelet y también piden que se quite el nombre de Almirante Merino al Buque Madre de Submarinos BMS-42, a una sala del Museo Marítimo Nacional y a un auditorio ubicado en la ex Academia de Guerra Naval.

Sin embargo, lo que más afectó a los seguidores de Pinochet fue la decisión del Ministerio de Defensa de sacar el nombre del dictador de una medalla que entrega el ejército. La semana pasada, el subsecretario para las fuerzas armadas, Gabriel Gaspar, firmó un oficio que ratifica, de manera definitiva y obligatoria, el cambio de nombre de una condecoración entregada por el ejército : la Medalla Comandante en Jefe del Ejército, capitán general Augusto Pinochet Ugarte, creada el 11 de marzo de 1997, y que continuará otorgándose bajo la denominación « Medalla Comandante en Jefe del Ejército », informó ayer el diario La Tercera.

« Esta decisión se enmarca en un proceso paulatino de profesionalización de los símbolos de las fuerzas armadas, que en un momento de la historia se contaminaron con el rol no profesional que asumieron », señaló a ese medio el subsecretario Gaspar. Agregó que « estos pasos que las FF.AA. han decidido dar, desde los tiempos en que el general (Juan Emilio) Cheyre estaba a la cabeza del ejército, hasta ahora han sido acompañados por este ministerio, con respeto y optimismo, pues entendemos que les hacen bien a Chile y a las propias fuerzas armadas ».

Según la publicación, la autoridad de Defensa apunta a que fue el 17 de enero de 2006, cuando el general (R) Cheyre, en sus últimos meses como comandante en jefe de la institución, efectuó la primera solicitud de modificación al Reglamento de Condecoraciones para cambiarle el rótulo a la mencionada medalla.

La medalla, creada en 1997, cuando Pinochet todavía era comandante en jefe del ejército, se encuentra establecida en el artículo 58 del reglamento para el otorgamiento y uso de condecoraciones, medallas y distintivos de las fuerzas armadas.

## Proyecto de ley en Chile para prohibir la exaltación de Pinochet

---

Es conferida al oficial egresado de la Escuela Militar que ostente la mayor tradición familiar-militar directa, o sea, que al menos tres generaciones hayan estado en la institución. Es decir, hermanos, padres y abuelos. Y si bien no es obligatorio que se entregue todos los años, al menos desde 2007 se ha otorgado de manera continua.

Este año, el tema volvió a ser noticia cuando a principios de septiembre pasado el senador PS Alfonso de Urresti solicitó a Defensa los antecedentes y fundamentos de esta condecoración.

« El cambio, que se ha plasmado de manera definitiva durante los últimos días, es muy positivo para que todos los chilenos estén orgullosos del reconocimiento militar, sin el nombre de una persona que causa división ».

El parlamentario manifestó que también solicitará antecedentes sobre otra denominación similar : la Biblioteca Presidente Augusto Pinochet Ugarte, de la Academia de Guerra. La Fundación Presidente Pinochet declinó referirse al tema, argumentando que no se encuentra dentro de su esfera de decisiones.

**Christian Palma** para [Página12](#)

[Página 12](#). Desde Santiago, 3 de diciembre de 2014.